

Representación Empresarial

Juan Gorostidi Pulgar - SAN
Julio Lapuente Buñá - BTO
Eugenio Roldán Salguero - SAN

Representación Sindical**CCOO**

Miguel Periañez Díaz - SAN
César Sanz Esteban - SAN
Pere Marqués Esteban - BTO
Jesús Vera Vidal - BTO

UGT

Ildefonso Sánchez Julián - SAN
M^a Rosa Hernández Hernández - SAN
Joaquín de Uña Martín - BTO
Ignacio Soto García - BTO

FITC

José Ramos Moreno - SAN
Luis Márquez-Villarejo Fdez-Medina - SAN
José Luis García Corella - BTO
Miguel Francisco Morilla Reina - BTO

CGT

Juan Carlos del Val González - SAN
Juan José Paredes Camarrita - BTO

SEB

Gerardo Castrillo Martínez - BTO

CIG

Juan Antonio Pazos Macelras - SAN
Mantuel Valcarcel Rodríguez - BTO

ELA

Eneko Larequi Landa - SAN
Ángel Ascasso Errasti - BTO

LAB

Josean Etxeberria Ziganda - SAN

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2013, se reúne la Comisión de Seguimiento prevista en el apartado undécimo del Acuerdo suscrito con fecha 15 de enero de 2013, con la asistencia de las personas que reseñan al margen, y que tuvo el siguiente desarrollo:

Se inicia la reunión con la intervención del portavoz empresarial que previamente somete a ratificación la propuesta de redacción del acta que resume lo tratado en la reunión anterior, adelantada por correo electrónico, y al no plantearse observaciones, queda aprobada y se pasa a su firma por los asistentes.

A continuación la reunión se desarrolla, conforme a lo que se indica en los siguientes puntos:

1º De conformidad con lo acordado en la reunión anterior, se realizan diversas propuestas y contrapropuestas sobre el borrador de acuerdo entregado por la representación empresarial, quedando conformada la redacción definitiva de una nueva propuesta de Acuerdo Colectivo, que se somete a aprobación de la representación sindical.

2º Las representaciones sindicales de CCOO, FITC, UGT y SEB manifiestan su disponibilidad para la firma del texto propuesto.

3º Las representaciones sindicales de CGT, CIG, ELA y LAB no firman el acuerdo por estar en desacuerdo con el texto final.

4º Teniendo en cuenta que las representaciones sindicales que han aceptado la firma del texto propuesto ostentan la representación mayoritaria de los miembros de las distintas representaciones unitarias presentes en los Bancos, así como de las representaciones sindicales negociadoras, se acuerda como texto del "Acuerdo laboral en el marco del proceso de fusión entre las entidades

Banco Santander, S.A, Banco Español de Crédito, S.A. y Banco Banif, S.A" el que se adjunta a la presente acta, junto a sus anexos, y que a tal fin es firmado por tales miembros de la representación sindical, así como por los que conforman la representación empresarial.

5º Por otra parte, la representación empresarial manifiesta que, con la finalidad de converger en las condiciones financieras aplicables a al conjunto de operaciones de activo que constituye la cartera viva de préstamo y créditos de los empleados de Banco Español de Crédito, se procederá a reducir el suelo que hasta ahora venía siendo de aplicación del 2%, estableciéndose desde la fecha formal de integración el 1'5% anual.

6º Se informará a la Comisión de Seguimiento del acuerdo de los supuestos de traslados a sociedades especializadas del Grupo, del personal de los Bancos.

7º Se designa a D. Eugenio Roldán Salguero como encargado de dar al texto firmado y adjunto, el trámite preceptivo para su válida vigencia.

Se da por finalizada la sesión a las 15 horas, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman los asistentes

